

Rad 2020-00007

Rad Fiscalía 55 E.D RAD 2019 00384

Afectado: Yamileth Carvajal Lemos y otros

**EDICTO**  
**EMPLAZATORIO**  
Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

**CITA Y EMPLAZA**

**A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ESTELIA LEMOS MOTTA** para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20-002-2020-00007-00 (Fiscalía 55 ED. Rad. 2019-00384 )** del cual se **ASUMIÓ CONOCIMIENTO**, siendo afectada, **YAMILETH CARVAJAL LEMOS Y OTROS** – Lo anterior, considerando que en auto del 30 de enero de 2020 se avocó conocimiento de la demanda de extinción de dominio en relación con el siguiente bien: **Clase de bien: inmueble urbano - Apartamento; Matricula inmobiliaria: 001-660313; Cédula catastral; 053699100003900490010905000009; Dirección: Calle 34C Nro. 61-15 bloque 5, piso 5, apartamento 501; Urbanización: Portal de Ditaires – Segunda Etapa; Barrio: Ditaires; Municipio; Itagüí (Antioquia); Propietaria: Estelia Lemos Motta; cédula de ciudadanía: 29.500.745.** CONSTANCIA DE FIJACIÓN. Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención de Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SE DESFIJA EL VEINTSEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



**LORENA AREIZA MORENO**  
SECRETARIA